



IDENTIFICACION DE LA EMERGENCIA	VERTIDOS, DERRAMES, Y GOTEOS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	FECHA	Marzo 2025
		REVISION	003

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA	Vertidos, derrames y/o goteos de sustancias peligrosas en las instalaciones, zona de almacenamiento de productos y/o en la zona de almacenamiento de residuos, ubicados en alguno de los edificios de titularidad Madrid Salud (ETMS).
CONSIDERACIÓN DEL ACCIDENTE	La gravedad del caso vendrá determinada por la magnitud del mismo.

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA	
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
<ul style="list-style-type: none">- Vertidos incontrolados- Residuos peligrosos- Emisiones atmosféricas (no controlables)- Destrucción de flora y fauna por reacciones debidas a la toxicidad o propiedades específicas del producto.	<ul style="list-style-type: none">- Contaminación del suelo y de las aguas- Contaminación del suelo- Contaminación atmosférica- Contaminación de la biosfera y afectación de la biodiversidad

MEDIDAS PREVENTIVAS
<ul style="list-style-type: none">- Materiales absorbentes/cubetos de retención.- Equipos de protección individual apropiados.- Fichas técnicas de identificación de los productos- Fichas de Datos de Seguridad y actuación ante accidentes y situaciones de emergencia.- Registro de incidentes medio ambientales- Informar al personal de metodología de actuación en caso suceso.

RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none">- Responsable del ETMS- Responsable del SGA Madrid Salud

PLAN DE EMERGENCIA
<ol style="list-style-type: none">1. Detectar e identificar el origen del foco emisor y, si es posible, cortar el vertido.2. Detener la situación de peligro, con los medios disponibles, para evitar que el derrame se extienda.3. Proteger los desagües para evitar que el líquido pueda alcanzar la zona y así minimizar los daños medio ambientales al entorno.4. Atender a las personas lesionadas o contaminadas y retirarlas del área/zona afectada. Si es necesario traslado al servicio de urgencias5. Apagar las fuentes /focos de calor y cualquier posible fuente de ignición.



6. Acordonar la zona. Compartimentar zonas anexas
7. Aumentar la ventilación en la zona del derrame.
8. En caso de no ser posible controlar el vertido, dar inmediatamente la alarma informando de la magnitud, gravedad y origen del derrame, así como de la naturaleza del mismo a la entidad encargada de la gestión de la red de saneamiento.
9. Gestionar todos los residuos generados como consecuencia del accidente: material contaminado, suelo afectado, etc.
10. Informar al responsable del ETMS quien a su vez comunicará al responsable del SGA.
11. Identificar y evaluar los daños medio medioambientales y en caso necesario, si es pertinente, notificar a la autoridad competente.

ACTUACION SEGÚN PRODUCTO VERTIDO:

- Si esta situación se produce por derrame de **residuos líquidos, productos y/o residuos químicos**, debe aislarse el líquido vertido accidentalmente, absorber con un material inerte y eliminarse como residuo peligroso.
- Si esta situación se produce por derrame de **aceite y/o combustibles**, debe intentar recuperarse por medios físico-mecánicos, seguido de limpieza con material absorbente inerte (sepiolita, por ejemplo) y eliminarse como residuo peligroso.
- En caso de **sustancias inflamables**, aislar las mismas de posibles fuentes de ignición y no utilizar nunca serrín.

GESTIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES GENERADOS:

Una vez resuelto el incidente:

1. Absorber totalmente el material vertido
2. Identificación de la naturaleza y de la cantidad derramada, para conocer el grado de movilidad, persistencia, propiedades toxicológicas y riesgos asociados al mismo.
3. Gestionar correctamente los residuos generados:
4. En la zona del vertido, recoger los residuos en una bolsa o recipiente impermeable y trasladarlos para su depósito en el contenedor correspondiente para cada uno.
5. Los absorbentes utilizados para la limpieza de residuos peligrosos serán gestionados como residuos peligrosos
6. Gestionar los residuos peligrosos generados, con un gestor autorizado a través del responsable del SGA.
7. Recoger y gestionar los residuos urbanos e inertes que se puedan haber generado, utilizando el servicio de recogida del Ayuntamiento o gestores autorizados.
8. Proceder a la limpieza y descontaminación de la zona del ETMS que se haya visto afectada por el vertido,
9. Si esta situación se produjese por fractura en un depósito, se procederá a la extracción de su contenido para a su reparación y se realizaran pruebas de estanqueidad.

Elaborado por	Responsable SGA Madrid Salud	Lluch Hernández Gil
Autorizado por	Director del SGA Madrid Salud	Antonio Prieto Fernández